1ºTRAIL DE IRANZU

Reglamento
Art. 1.- El Club Trial bici Iranzu organiza el 1º Trail de Iranzu en la población de Abárzuza.

Art. 2.- La prueba se celebrará el próximo domingo 29 de abril desde las **10:30** horas con las carreras de menores con salida y meta situada en el crucero Monasterio de Iranzu, siendo la carrera de 1K y 9K a las **12:00** horas. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1h 30´.

Art. 3.- El recorrido será un circuito casi abrupto y con poca dificultad técnica, sobre un terreno de pista de montaña.
Habrá un puesto de avituallamiento en el kilómetro 4 y otro al entrar en meta.

Art 4.- Categorías, horarios y distancias

Hora	Categoría	Recorrido	Distancia
10.30	Hasta 11 años M - F	1 vuelta	1.000 m.
10.30	De 12 a 16 años M - F	1 vuelta	1000 m.
	Entrega premios menores		
12.00	Absoluta M - F	1 vuelta	9 kms.
13.30	Entrega de premios carrera 9 K		

Art 5. Inscripciones.
Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.fnaf.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el viernes 27 de abril de 2018 a las 23:59 mediante tarjeta TPV. El domingo 29 de abril en la secretaría de carrera (situada en el crucero del monasterio de Iranzu) de 09:00 a 11:30 hasta fin de dorsales.
Las inscripciones de las carreras de menores se realizarán el mismo día de la carrera hasta las 10:20 horas.

Las Cuotas de inscripción son: **Carrera 1º Trail de Iranzu:**

- **Desde apertura de inscripciones hasta el 27 de abril: 10 €**
- **Día de la carrera: 15 €**

Inscripciones de carreras de menores gratis
Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE

La prueba está limitada a una participación de:

- 1K: 100 corredores y 9K: 270 corredores

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace de la Federación Navarra de Atletismo para solucionar posibles incidencias.

Art. 6.- La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces. Así como el control de tiempos que será a través de cronómetros. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados.

Art. 7.- Dorsales
La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera desde las 09 horas hasta las 11.30 en el crucero del Monasterio de Iranzu.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará con imperdibles en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 8.- Recorrido
El recorrido de 1K y 9K, es por el monte aledaño del Monasterio de Iranzu.

Art. 9.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la organización.

Art. 10.- Los corredores podrán utilizar las instalaciones del Monasterio como servicio de vestuarios.

Art. 11.- Clasificaciones y premiación
Las clasificaciones se expondrán en el Facebook del Club Trial bici Iranzu y también se podrán ver en la página de la Federación Navarra de Atletismo: www.fnaf.es/

Premiación

- Premios a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Art. 12.- Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 13.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 15 minutos en la carrera 10K
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.

Art. 14.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización

quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 15.- Todos y todas las participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si los padeciera, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 16.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 17.- Todos l@s participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 18.- Ley de Protección de Datos:
De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña